



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

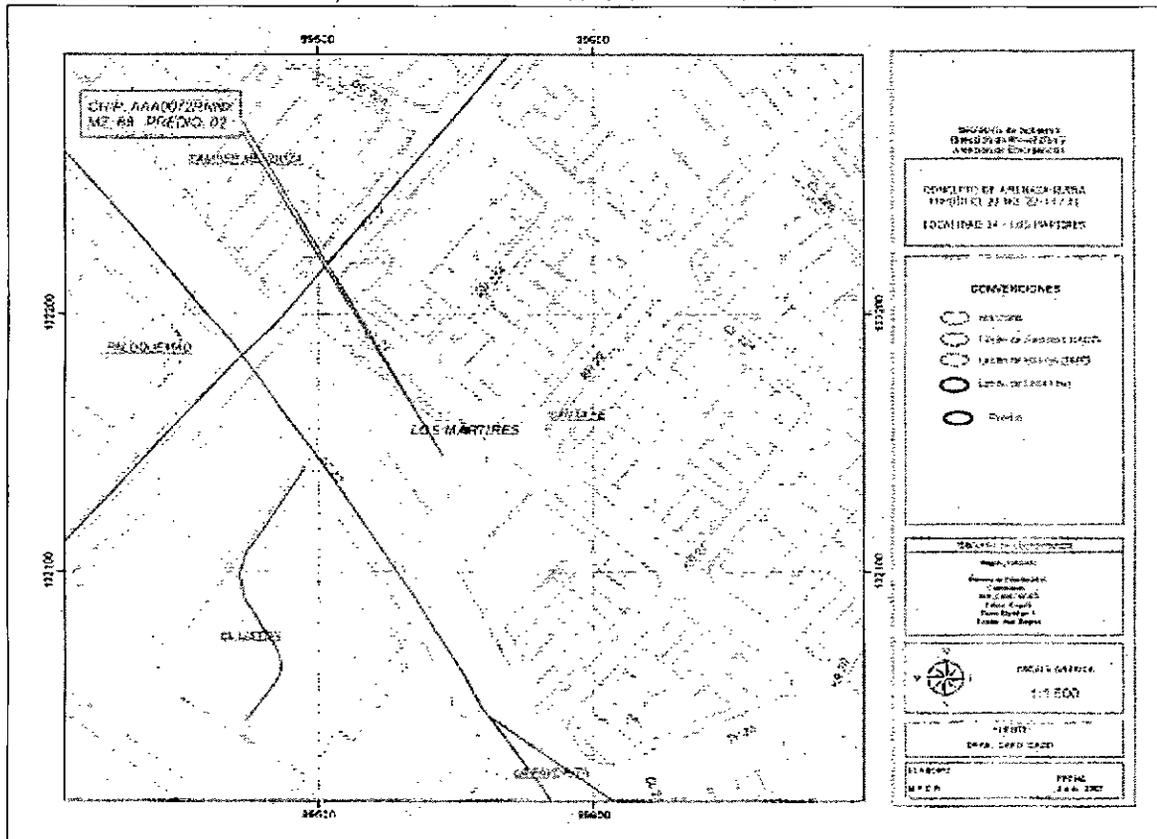
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 833

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (14) Los Mártires.
UPZ: (102) La Sabana.
BARRIO: Santa Fe
DIRECCION: Calle 22 No. 22 - 43
CHIP: AAA0072RNNX
FECHA DE VISITA: Junio 1 de 2007
SOLICITANTE: Alcaldía Local Mártires.
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – (1) Familia
AREA: 800.0 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en Calle 22 No. 22 - 43, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local Mártires, de acuerdo con el oficio No. 03544, solicitud concepto técnico Diligencia 7906.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica es un parqueadero, se permitió el ingreso y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es un lote con muros de cerramiento construidos en mampostería, bloque de arcilla y ladrillo tolete. La altura del muro de cerramiento del costado sur es de aproximadamente 3.00 metros, los muros de cerramiento del costado norte y costado oriental, tienen una altura aproximada de 4.00 metros. En el costado norte, en la zona cercana a la entrada principal, hay una edificación de un piso construida en mampostería, con cubierta en estructura de madera y teja de fibro cemento. Las dimensiones aproximadas del predio son 20.00 metros de frente y 40.00 metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento del costado norte se encuentra en buenas condiciones, no se observan agrietamientos ni pérdida de verticalidad, como se puede ver en la fotografía 1. En el muro de cerramiento del costado sur, se observa la construcción reciente de columnetas de confinamiento y viga de remate, no se aprecia deterioro, como se ve en la fotografía 2.

El muro de cerramiento del costado oriental, está en malas condiciones estructurales, fotografía 3, se aprecian grietas en la parte superior, como se ve en la fotografía 4. Se aprecia pérdida de verticalidad en los dos extremos del muro, fotografía 5 y 6. En la fotografía 7 se puede ver el agrietamiento diagonal que se presenta en la mitad del muro.

La construcción en mampostería de un piso, no presenta deterioro, las paredes y la cubierta se observan en buenas condiciones, como se puede ver en las fotografías 8 y 9.

En líneas generales, el muro de cerramiento del costado oriental del inmueble presenta problemas de estabilidad, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Muro cerramiento costado norte



Foto 2. Muro cerramiento costado sur

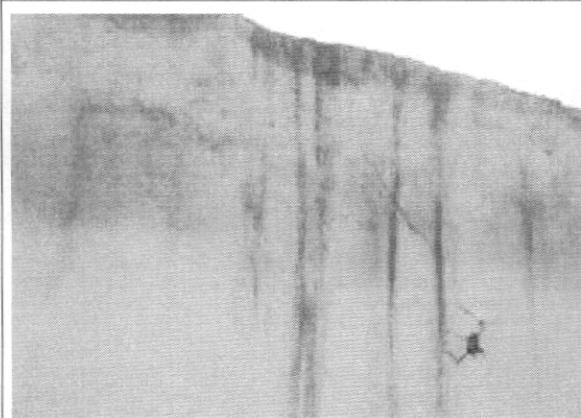


Foto 3. Muro de cerramiento costado oriental

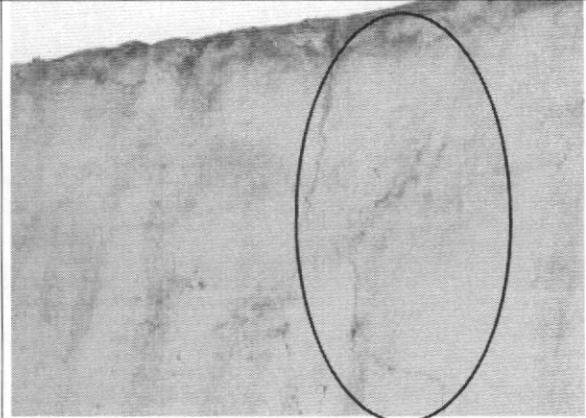


Foto 4. Agrietamiento muro costado oriental



Foto 5. Pérdida de verticalidad, muro costado oriental

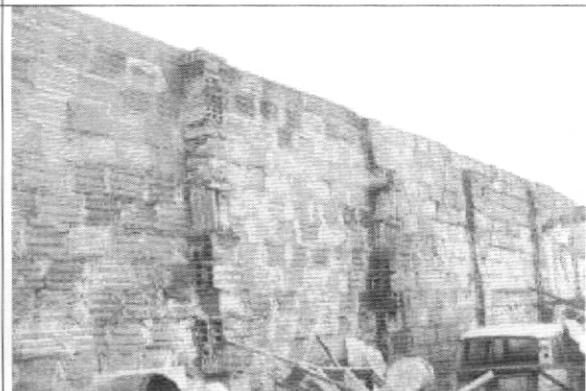


Foto 6. Pérdida de verticalidad, extremo norte



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

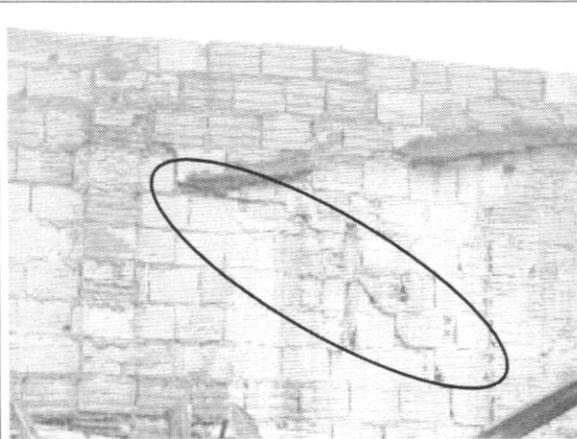


Foto 7. Grieta diagonal, cara interior muro costado oriental



Foto 8. Construcción en mampostería, costado norte



Foto 9. Muros y cubierta construcción interior

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del costado oriental del inmueble localizado en la Calle 22 No. 22 - 43, **AMENAZA RUINA**, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Demoler el muro del costado oriental



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Realizar mantenimiento preventivo a los muros de cerramiento del costado sur y del costado norte
- Realizar mantenimiento a los muros y cubierta de la edificación de un nivel existente en el costado norte, cercana a la entrada principal

Elaboró:

JORGE MAURICIO FLOREZ D
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Aprobó:

Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON
Grupo Conceptos Técnicos

Autorizó:

Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ
Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora